

\* Número 8141

**LORQUI****A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno Municipal el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de las obras de «Alumbrado público en varias calles» de Lorquí, se expone al público, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto: La ejecución de las obras de «Alumbrado público en varias calles» de Lorquí.

Tipo de licitación: A la baja, es de 3.150.338 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

Fianza: Provisional, 63.007 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Pagos: Por certificaciones de obras con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado o de la Región», si éste es posterior.

Apertura de plicas: A las 12 horas del siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en hora de oficina en el plazo de licitación.

**Modelo de proposición:**

Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D. N. I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras

de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que se acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Documentación complementaria: Se acompañará la documentación referida en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Lorquí a 12 de diciembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 8174

**A B A N I L L A****E D I C T O**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 243 de fecha 23 de octubre de 1984, página 3222, se hace público el acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 1984, por el que se rebajan, elevan e implantan tarifas de ordenanzas fiscales, indicándose en el mismo que para en el supuesto de no interponerse reclamaciones, el citado acuerdo quedaría automáticamente elevado a definitivo. Como quiera que no se han presentado reclamaciones en el plazo de exposición, que terminó el día 10 de noviembre de 1984, y que el acuerdo de aprobación fue publicado, con todo detalle, según se puede comprobar en el Boletín Oficial y páginas indicadas, se hace público de forma definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, por no superar este municipio los 20.000 habitantes.

Abanilla, 13 de diciembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 8175

**CARTAGENA****E D I C T O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, ha acordado aprobar definitivamente la Delimitación de las Unidades de Actuación números 3 y 4 de la barriada Hispano-América e iniciar expediente de reparcelación de dichas unidades.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística requiriendo a los propietarios y titulares de derechos afectados

para que, en el plazo de diez días, exhiban en este Ayuntamiento (Sección de Urbanismo) los títulos que posean y manifiesten las actuaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas.

Igualmente se advierte a los propietarios que, en el plazo de tres meses, podrán formular proyectos de reparcelación de cada Unidad siempre que se agrupen para representar los dos tercios del número total de afectados y el 80 por 100 de la superficie reparcelable de la respectiva Unidad, así como utilizar los procedimientos abreviados establecidos en el artículo 115 y concordantes del Reglamento citado.

Cartagena, 5 de diciembre de 1984.—El alcalde, P. D.

\* Número 8080

**CARTAGENA****E D I C T O****Negociado de Contratación**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación eléctrica en el Edificio 2001», realizadas por Peginfra, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena 10 de diciembre de 1984.—El alcalde. P. D.

\* Número 8076

**LORCA****E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de «Electrificación de la nueva Plaza de Abastos» y solicitada la devolución de fianza definitiva que por importe de 284.668 pesetas, depósito mediante aval bancario por el contratista-adjudicatario don José Brocal Balibrea, se expone al público a los efectos previstos en el art. 88-1 del Reglamento de Contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de diciembre de 1984  
El alcalde.